



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2018, de la Oficina Territorial de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Soriana de Empresarios de Reparación y Venta de Maquinaria Agrícola, en siglas ASEMA (Depósito número 42000084; Núm. antiguo 42/28).

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Juan Carlos del Castillo Andrés, mediante escrito tramitado con el número 42/2018/000005, y depositado el 8 de febrero de 2018, habiéndose incorporado documentación con fecha 12 de febrero de 2018, con el número de depósito 42/2018/000006.

En la Asamblea, celebrada el día 29 de marzo de 2017, se aprobó por unanimidad de los asistentes modificar los siguientes artículos de los estatutos de la organización: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23; añadir los nuevos artículos 7, 8, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; eliminar los artículos 24, 25, 26, 27 y 28; modificar el nombre del Título Tercero y Cuarto y añadir un Título Quinto.

El artículo 3 fija el domicilio social en C/ Vicente Tutor, nº 6 - 4ª planta, 42001 Soria.

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por D. Manuel Ismael Aldea Lallana, como Secretario, con el visto bueno del Presidente Juan Carlos del Castillo Andrés.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo,

ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Soria, 12 de febrero de 2018.— La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano.

431

BOPSO-23-23022018